DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 107
SAN LORENZO, 25 DE ENERO DE 2023

AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LCO Nº 1/2023 "ADQUISICIÒN E INSTALACIÒN DE SERVIDOR PARA EL LABORATORIO INFORMÀTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÒMICAS – UNA"

VISTOS: El memorando por el cual la Dirección Administrativa, recomienda la aprobación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2023 "Adquisición e Instalación de Servidor para el Laboratorio Informático de la Facultad de Ciencias Económicas – UNA; Ad Referéndum", y propone la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la misma. ---------

El informe de la Dirección Financiera. ----------

CONSIDERANDO: La Ley 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF"----------

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019. ----------

La Ley Nº 3439/2008 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2023 para la "Adquisición e Instalación de Servidor para el Laboratorio Informático de la Facultad de Ciencias Económicas – UNA; Ad Referéndum". ----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2023 "Adquisición e Instalación de Servidor para el Laboratorio Informático de la Facultad de Ciencias Económicas – UNA; que se anexa y forma parte de la resolución. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano